

Oferta de empleo Agencia EFE, S.A.U, S.M.E.

1 POSICIÓN TEMPORAL

REDACTOR- DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES

REF: EFE CT2022 15.2022

Características del puesto

Puesto: Redactor (1 posición)

- **Clasificación profesional:** División funcional Información Grupo 2 Nivel de ingreso.
- **Ubicación:** Avenida de Burgos, 8B 28036 Madrid.
- **Adscripción:** Dirección de Audiovisuales.
- **Contrato:** Temporal, (Sustitución).
- **Horario:** Jornada Continua.
- **Condiciones:** Retribuciones correspondientes al Grupo 2, Nivel de ingreso del sistema de clasificación profesional. Beneficios sociales, seguros, vacaciones y días libres de conformidad con lo establecido en el convenio colectivo de la Agencia EFE.

Misión del puesto

Buscar, cubrir, elaborar, supervisar y presentar la información, en el soporte que se le solicite en cada momento, ya sea mediante el contacto directo con las fuentes, como por medio de la edición y adaptación de noticias elaboradas por otros redactores, desde su lugar de trabajo o desplazándose fuera de él.

Funciones asociadas

- Redactor enfocado a la información en soporte de audio.
- Edición de cortes de audio, crónicas y montaje tanto de informativos de audio como de podcast.
- Producción, selección, edición y publicación de material informativo en soporte audio.
- Coordinación con delegaciones nacionales e internacionales de la información en audio.
- Búsqueda y captura de material de audio de actualidad.
- Elaboración de productos informativos en formato podcast.

Formación y Conocimientos:**Requisitos:**

- Grado en Periodismo/Comunicación Audiovisual o equivalente; o Grado superior + master universitario en periodismo.
Se acreditará mediante título homologado en España en el momento de presentación de la candidatura.
- Conocimientos de la actualidad informativa general y especialmente de la actualidad deportiva.
Se acreditará mediante prueba técnica organizada por la compañía.
- Manejo de programa de edición de audio como Audacity, Adobe Audition o WavePad.
Se acreditará mediante prueba técnica organizada por la compañía.

Méritos:

- Edición de vídeo
Se acreditará mediante trabajos previos realizados a constatar por la compañía.
- Prácticas formativas (Becas) de al menos 6 meses en Agencia EFE
Se acreditará mediante certificado de la Escuela de Agencia EFE.

Experiencia:**Requisitos:**

- Experiencia profesional de 1 año en los últimos 5 en periodismo enfocado al entorno de información de radio y elaboración de podcast.
Se acreditarán mediante certificado empresa donde se desarrolló la experiencia/vida laboral/explicación detallada a constatar.

Idiomas**Requisitos:**

- Nivel (B1) de inglés.

Méritos:

- Nivel (B2) de inglés.

Acreditables mediante certificado oficial conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) y/o prueba de nivel organizada por la Compañía.

Proceso de selección:

La empresa solicitará a aquellas candidaturas que cumplan con los requisitos establecidos, la acreditación de estos en el momento oportuno del proceso selectivo. La incorrecta acreditación de los requisitos, la falta de los mismos en la fecha en que le sean requeridos o la falsedad en lo indicado supondrá la exclusión inmediata del proceso.

En caso de títulos obtenidos en universidades y/o centros extranjeros, se deberá adjuntar como Anexo a la solicitud certificado de homologación o equivalencia expedido por el MEFP, Ministerio de Universidades de España.

La selección se hará mediante la valoración de las solicitudes y el currículum presentado, entre las candidaturas que cumplan con los requisitos exigidos, realizándose a continuación una o varias pruebas orales y pruebas de conocimientos a candidatos/as para verificar conocimientos, competencias técnicas y aptitudes que resulten preseleccionados/as con la finalidad de determinar la idoneidad y adecuación al perfil profesional del puesto.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El solicitante de empleo deberá cumplir los requisitos contractuales conforme a la legislación vigente en materia de permisos de trabajo o cualquier otra que la sustituya en el momento de la solicitud y durante todo el proceso selectivo.

La inscripción y presentación de su solicitud de empleo supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos recogidos en la misma, así como la veracidad de sus respuestas a las preguntas de filtrado, que respondan en relación con la misma, pudiendo ser rechazados/as en caso de que se compruebe su incumplimiento o falta de veracidad. Así mismo La participación en la convocatoria supone la plena aceptación de la totalidad de sus condiciones y requisitos por parte de los candidatos

Serán excluidas aquellas personas aspirantes que no aporten la documentación detallada en la solicitud, o presente la misma fuera de plazo, o no cumplan los requisitos de formación y experiencia profesional La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.

Los datos personales serán tratados por Agencia EFE con la única finalidad de la participación en este proceso selectivo. Este tratamiento viene legitimado por ser necesario para establecer las medidas precontractuales o por la intención de concluir un contrato. En ningún caso los datos se transmitirán a terceros excepto los legalmente obligados. Ocasionalmente podrán ser cedidos a una empresa de selección externa que actúe como encargado del tratamiento a los únicos efectos de llevar a término este proceso selectivo. El interesado tiene la posibilidad de acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <https://www.efe.com/efe/espana/politica-privacidad/160>.

Lista de Espera.

Los aspirantes que, habiendo superado las diferentes pruebas, no les sea adjudicada plaza por existir otros con mejor valoración, pasarán a una lista de espera preferente para incorporarse a la empresa si se autorizasen vacantes temporales de igual grupo profesional e igual puesto de trabajo o especialidad que la vacante convocada. Esta lista tendrá una duración de un año desde la publicación definitiva de aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La condición de miembro de esta lista se perderá tanto por la renuncia a un puesto ofertado como por la aceptación de otro puesto tras la resolución de un proceso selectivo.

Plazo de presentación

Plazo de presentación de solicitudes: hasta las 24:00 del 09 de octubre de 2022 hora peninsular de España.

Aquellas personas interesadas deberán completar su preinscripción rellenando el siguiente formulario:

<https://forms.gle/5RpZZ9zEA5SyhDu59>

En el momento oportuno la empresa solicitará la documentación acreditativa de los requisitos y méritos especificados.

No se admitirán candidaturas remitidas por otras vías distintas a las expresadas en este apartado.

En Madrid a 28 de septiembre de 2022.